

Prontuario

**LITE 3013**

**Literatura contemporánea: Posguerra**

Prof. Eduardo Rodríguez (Eduardo Lalo)

[sinopepr@gmail.com](mailto:sinopepr@gmail.com)

## **Descripción**

Este curso subgraduado aborda manifestaciones de la literatura occidental luego de las turbulencias históricas causadas por la Segunda Guerra Mundial. Se estudiarán obras pertenecientes a distintos géneros literarios y el curso pondrá un énfasis particular en textos asociados al periodo de la Guerra Fría.

## **Lecturas**

John Hersey, *Hiroshima*.

W. G. Sebald, “Guerra aérea y literatura”, en *Sobre la historia natural de la destrucción*.

Samuel Beckett, *Esperando a Godot*.

Ray Bradbury, *Fahrenheit 451*.

Alexander Solzhenitsin, *Un día en la vida de Iván Denisovich*.

Stanislaw Lem, *Solaris*.

Arkadi y Boris Strugatski, *Picnic estraterrestre*.

Paul Celan, Selección de su poesía.

Primo Levi, *Si esto es un hombre*.

## **Materiales de apoyo**

*Bajo la nube de Hiroshima*.

*One Day in the Life of Ivan Denisovich* (película noruega filmada en 1970)

*Solzhenitsin y la historia de Archipiélago Gulag.*

André Tarkovsky, *Solaris*.

André Tarkovsky, *STALKER*.

(Todos se encuentran en YOUTUBE.)

## **Evaluación**

Se le requerirá a los estudiantes la elaboración de dos ensayos interpretativos sobre los autores o los textos incluidos en el prontuario. El estudiante deberá presentar al profesor una descripción escrita de sus proyectos y obtener su aprobación. Los trabajos deberán entregarse hacia la mitad y el final del semestre.

## **Estrategias instruccionales**

Las conferencias y la discusión en clase basada en el comentario minucioso de los textos y otros materiales serán los métodos instruccionales predominantes en el curso. Otras estrategias incluyen la proyección y discusión de películas, consultas de la red cibernética, informes orales y escritos, y la redacción de interpretaciones y análisis de las obras.

## **Acomodo razonable. Ley 51**

Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el profesor al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y equipo asistido necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Asuntos para las Personas con Impedimentos (OAPI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales que requieren de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el profesor.

## **Integridad académica**

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención

de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta.” Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido por el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.

## **Acomodo Razonable**

Cada estudiante que tenga diversidad funcional o alguna necesidad especial que requieran un acomodo razonable debe comunicarse con el profesor y presentar la evidencia aprobada por la Universidad para aclarar y poner en vigor los servicios especiales que se soliciten. A dichos estudiantes se les dará el acomodo que necesiten y sea razonable. Si usted necesita tiempo adicional para una prueba, se le dará acomodo razonable bajo estas condiciones, así como cualquier otra instrucción que autorice la Universidad. Me deben entregar copia de la hoja de acomodo razonable para yo poder otorgarles el derecho. Este derecho es absoluto, una vez la Universidad lo ha aprobado.

## **Hostigamiento sexual**

Todo/a estudiante tiene derecho a la salvaguarda de su integridad personal y a no sufrir discrimen de género por actos que de acercamiento sexual de una persona en autoridad o de una relación no consentida. El salón de clase y la relación profesor/ estudiante será una de completo respeto y protección de cada estudiante y del profesor. No se permitirán palabras, chistes, comentarios que sean discriminatorios en relación con el género o la orientación sexual de ninguna persona. La UPR tiene un compromiso con mantener un ambiente libre de discrimen de ningún tipo contra toda persona.

De surgir alguna interrupción de las clases durante el semestre, se continuará ofreciendo las mismas utilizando la modalidad a distancia o el línea para cumplir con el prontuario.

